

## NORMA DE RECLUTAMIENTO ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE REDES DE INFORMACIÓN G - 1522

### PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

1. Haber aprobado ochenta créditos en cualquier disciplina académica de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer certificaciones en Cisco "Certified Network Associate" (CCNA) o certificaciones equivalentes.
3. Un (1) año de experiencia en actividades de instalación, mantenimiento y reparación de redes de información.

#### **o en su lugar**

1. Bachillerato de un colegio o universidad acreditada.
2. Dos (2) años de experiencia en actividades de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de redes de información.

#### **o en su lugar**

1. Bachillerato en Sistemas Computarizados de Información, Ciencias de Computadoras o su equivalente de un colegio o universidad acreditada.
2. Un (1) año de experiencia en actividades de instalación, mantenimiento y reparación de redes de información y/o poseer certificaciones en Cisco "Certified Network Associate" (CCNA) o certificaciones equivalentes.

#### **o en su lugar**

1. Grado Asociado en Sistemas Computarizados de Información, Ciencias de Computadora o su equivalente de un colegio o universidad acreditada.
2. Un (1) año de experiencia de experiencia en actividades de instalación, mantenimiento y reparación de redes de información.
3. Poseer certificaciones en Cisco "Certified Network Associate" (CCNA) y Certified Entry Networking (CCENT) o certificaciones equivalentes.

**o en su lugar**

1. Bachillerato de un colegio o universidad acreditada.
2. Poseer certificaciones en Cisco “Certified Network Associate” (CCNA) certificaciones equivalentes.
3. Seis (6) meses de experiencia de experiencia en actividades de instalación, mantenimiento y reparación de redes de información.

**o en su lugar**

1. Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Administrador de Redes de Comunicación o de Especialista en Sistemas de Redes de Información por un periodo mínimo de seis (6) meses.

**REQUISITOS ESPECIALES:**

1. Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
2. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

**MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

Esta consistirá de la evaluación de la preparación académica y de la experiencia requerida de los candidatos.

**TIPO DE RECLUTAMIENTO:**

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

**OBJETIVO DE LA CLASE:**

Responsabilidad primaria por la evaluación y ejecución de actividades relacionadas con la instalación, reparación y el mantenimiento en condiciones óptimas de funcionamiento de las redes de los sistemas de información de la Autoridad. Orienta al personal en los aspectos técnicos y operacionales de las redes de información y ofrece apoyo técnico en la administración, diagnóstico y

configuración de los sistemas de redes. Asegura que los servicios y actividades realizadas respondan a la cultura de trabajo en equipo, compromiso de servicio, estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados. Actúa con discreción y mantiene la confidencialidad de los asuntos e información relacionada con sus funciones y responsabilidades.

Constituye un nivel de apoyo técnico y especializado a la gerencia bajo la supervisión de un Gerente de Tecnología de Sistemas de Información del Servicio de Carrera u otro superior en jerarquía de la Dirección de Sistemas de Información para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las normas y procedimientos aplicables y necesidades y prioridades de servicio.

Se relaciona con personal gerencial y unionado de la Autoridad, en la Oficina Central y las Regiones, para proveer apoyo técnico en la instalación, administración y mantenimiento de las redes de sistemas de información y con recursos externos para la coordinación de los servicios y la solución de problemas técnicos de las redes.

Revisado por:



Glorimar Chiclana Ocasio  
Directora Auxiliar de Recursos Humanos

Aprobado por:



Aida M. Márquez, Directora  
de Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

**FECHA DE EFECTIVIDAD:** 31 de mayo de 2018